

De esto respondo que lo tengo por bien e que lo otorgo

fu rpo
Otorgo a lo que me pidieron por merced que todos los xpi-
anos que son usurarios publicos e fuese salido por buena
verdad e por buenos testigos quales son que mande a los
mis logares de tales omes fuesen que passen contra ellos
e los esturmenten así como es fuero e derecho //

De esto respondo que faze a quello que es derecho //

X
Otorgo a lo que me pidieron por merced que todos omes buenes
e malos omes que non coman ni tomen ydria ni otra cosa
de las que han sus vasallos ni los sus apamaguados
E qual quier o quales que a lo tomase o otro por ellos
o por su mandado que sea la mi merced que a qto que fuese sabido
por buena verdad que tomase qto mande entera e pa-
gar de la tna o de los dños que de mi tomese o de la su he-
redad //

De esto respondo que lo tengo por bien e que lo otorgo

allos
crp do
Otorgo a lo que me pidieron por merced que por que en al-
gunas villas de la frontera les son tomados e forçados
exidos de se solian de coger los ganados con el afincamiento
de la gna e otorgo las plazas e las calles que son
comunales de todos e son tomadas por cartas nuevas
e otros cosas entran por si que sea la mi merced de las
mandar tornar a las villas de esto a cargo e que sea
como ant estava por que es cosa que adpleatodos comunales
mere